

CONTENIDO

	Pág.
PRÓLOGO	3
I. INTRODUCCIÓN	5
II. REGLAMENTO DE LA REVISTA <i>CIENCIA FORESTAL EN MÉXICO</i>	7
II.1. De su naturaleza y estructura	7
II.2. De la estructura y funcionamiento del Comité Editorial	8
II.3. De las características físicas constantes de producción y de los Procedimientos	11
ARTÍCULOS TRANSITORIOS	11
III. CARACTERÍSTICAS CONSTANTES DE PRODUCCIÓN	13
III.1. Características físicas	13
III.2. Características de las partes de la publicación	13
III.3. Elementos y características de interiores	17
IV. ESTRUCTURA Y FORMATO DE LAS CONTRIBUCIONES A LA REVISTA	23
IV.1. Formato general	23
IV.2. Elementos del artículo científico	38
IV.3. Elementos de la nota técnica	39
IV.4. Elementos del ensayo técnico	39
V. INSTRUCTIVOS	41
V.1. Instructivo para autores	41
V.2. Instructivo para árbitros	42
V.3. Instructivo para editores	47
VI. PROCESO DE PUBLICACIÓN	49
VII. REFERENCIAS	53
ANEXOS	55
CONSEJO ARBITRAL	63
CONSEJO EDITORIAL	67

PRÓLOGO

La investigación científica y tecnológica no cumple su propósito sin la presentación de sus resultados. Para ello se requiere de un medio adecuado como lo es una revista científica de calidad, elaborada con profesionalismo, tanto por el contenido que difunde como por las formas editoriales que ejerce.

La generación de ese vehículo demanda la existencia de los resultados de la investigación, producto del esfuerzo responsable y tenaz de los investigadores y de las instituciones que albergan su trabajo. Pero también demanda la capacidad de transmitir la información generada, de modo que dichos resultados se conviertan en aportaciones significativas para sus beneficiarios, que incluyen a un público con exigencias cognoscitivas muy diversas.

La literatura que difunde tales aportaciones tiene como primer interesado a la comunidad científica, que congrega a especialistas versados en temas particulares, que demandan información precisa y científicamente validada para fincar su quehacer cotidiano. Por lo tanto, los documentos técnicos que consultan regularmente deben reunir una calidad satisfactoria que los convierta en un recurso confiable.

La producción de documentos que logren esa condición se alcanza mediante el esfuerzo y la dedicación de personal experimentado y conocedor del lenguaje, del saber científico, técnico y editorial, además de las habilidades requeridas para la impresión, lo que en conjunto se adquiere, principalmente, a través del estudio y la experiencia. Es un trabajo meticuloso en lo individual y coordinado en un grupo interactivo.

En el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, existe la preocupación permanente de alcanzar el objetivo de la difusión científica y tecnológica, mediante un proceso continuo de mejoramiento de sus publicaciones.

Con el propósito de definir las normas que orienten la confección de una publicación especializada en dasonomía y ciencias afines, de una calidad que la convierta en un recurso documental científico confiable y competitivo en el ámbito internacional, se ha realizado un trabajo cuidadoso que compila los lineamientos para la producción de la revista *Ciencia Forestal en México*. Con ese fin, los investigadores M. C. Cecilia Nieto de Pascual-Pola, Biol. Marisela C. Zamora Martínez, M. Sc. Alicia E. Martínez Bautista, Ing. Raúl Villarreal Cantón, M.C. Carlos Mallén Rivera y Dr. Héctor M. Benavides Meza, destinaron su tiempo y atención para diseñar y elaborar el presente documento. A ellos extendemos nuestro reconocimiento.

Es importante hacer patente nuestro agradecimiento al Dr. Leopoldo E. Mendoza Onofre, anterior Director de la revista *Agrociencia* del Colegio de Postgraduados, en Montecillo, Edo. de México, por su amable disposición al permitirnos tomar como una guía el documento rector de la publicación que dignamente representó.

Con la presentación de este nuevo planteamiento, el instituto aspira ofrecer a los investigadores especializados en el área forestal y a la comunidad científica, una revista científica de calidad para permitir la difusión de los resultados de sus esfuerzos profesionales y la consulta confiable de los aportes que se hagan para el avance de la ciencia y la tecnología.

Dr. Hugo Ramírez Maldonado
Director General de Investigación Forestal del INIFAP

I.- INTRODUCCIÓN

La revista *Ciencia Forestal en México* ha sido desde hace 25 años, un efectivo medio para hacer llegar a la comunidad científica, los avances y logros que los investigadores en esa área producen en nuestro país. Innumerables autores de diversas instituciones, tanto nacionales como del extranjero, escogieron esta publicación para transmitir sus resultados y ampliar de esta forma, nuestro conocimiento sobre los diferentes aspectos forestales que se presentan en México y en ocasiones, de otros países con una problemática similar.

Con la intención de mantener esta tradición y concientes de los altos niveles de exigencia académica requeridos en las revistas de difusión científica, los integrantes del Comité Editorial de esta publicación que me honro en presidir, consideramos conveniente la revisión y adecuación de las normas editoriales que debían regir el funcionamiento del comité y del proceso editorial al que se sujetan las contribuciones.

Producto de ese esfuerzo es el presente número, que tiene como objetivo el hacer llegar a los científicos interesados en publicar en *Ciencia Forestal en México*, el reglamento que aplicará el Comité Editorial de la misma, así como los criterios que se utilizarán para la evaluación de los escritos.

Los capítulos relacionados a la estructura, formato e instructivos, serán de gran ayuda para los autores que tengan intención de publicar sus logros en la revista. De igual forma, los árbitros, quienes con su desinteresada participación coadyuvarán a garantizar la excelencia científica de la publicación, encontrarán los criterios necesarios para normar su evaluación. Asimismo, se estipulan las funciones de los miembros del consejo consultivo, los cuales velarán por el adecuado derrotero de la revista y de los miembros del consejo editorial, que hacen posible finalmente la publicación.

Este número de *Ciencia Forestal en México* servirá de garante de la imparcialidad con la que se procederá en la selección y edición de los trabajos, considerando que la revista deberá mantener un nivel académico de excelencia, además de un gran interés en la comunidad científica de las disciplinas botánicas y forestales.

Estamos seguros que bajo estas nuevas circunstancias, los autores seguirán mostrando interés en publicar sus avances y logros en *Ciencia Forestal en México*, concientes de que se les garantizará una revisión imparcial, objetiva y crítica, tomando en cuenta que sus contribuciones serán valoradas por el resto de sus pares.

En la elaboración del presente reglamento es importante destacar el trabajo entusiasta y desinteresado de los miembros del Consejo Editorial de la revista y los

comentarios y sugerencias de los miembros del Consejo Consultivo. Finalmente, agradezco al Dr. Jesús Moncada de la Fuente y al Dr. Hugo Ramírez Maldonado, su interés y apoyo a la revista *Ciencia Forestal en México*.

Dr. Héctor M. Benavides Meza
Director de la Revista *Ciencia Forestal en México*
y Presidente del Comité Editorial

II.- REGLAMENTO DE LA REVISTA *CIENCIA FORESTAL EN MÉXICO*

TÍTULO PRIMERO

II.1.- De su naturaleza y estructura

El Comité Editorial y la producción de la revista *Ciencia Forestal en México* se regirá por el presente reglamento y sus artículos:

Artículo 1º.- Su estructura se basa en lo señalado en las normas para la producción de las publicaciones del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP).

Su objetivo será difundir los estudios de carácter descriptivo o analítico sobre enfoques, principios, procesos o procedimientos científicos utilizados o potencialmente utilizables en la investigación; así como los análisis de resultados de investigaciones efectuadas por uno o varios investigadores sobre los siguientes temas:

- Abastecimiento de productos forestales
- Conservación, protección y restauración forestal
- Estudios socioeconómicos de la actividad forestal
- Evaluación y monitoreo forestal
- Manejo forestal sustentable
- Plantaciones forestales
- Productos forestales
- Recursos genéticos forestales
- Servicios ambientales forestales
- Sistemas agroforestales

Artículo 2º.- La revista *Ciencia Forestal en México* publica contribuciones técnicas y científicas de tres tipos:

- 1.- Artículo científico
- 2.- Ensayo
- 3.- Nota técnica

Artículo 3º.- La revista *Ciencia Forestal en México* es el órgano de difusión científica para los investigadores forestales del INIFAP; empero, para darle un mayor alcance y trascendencia a la publicación, se aceptarán contribuciones de

investigadores provenientes de otras instituciones, tanto nacionales como del extranjero. La revista regularmente estará constituida de seis a ocho artículos, un ensayo y una nota técnica, que en su conjunto conformarán hasta 180 páginas. Los autores o coautores no se deberán repetir en un mismo número de la revista.

Artículo 4°.- La redacción de los artículos deberá ser descriptiva o analítica. Las citas bibliográficas se anotarán a lo largo del texto y el capítulo de las referencias al final del mismo. Las fuentes bibliográficas que se utilicen para la elaboración del trabajo estarán fundamentadas en el proceso de investigación científica. La cobertura de la información podrá ser nacional o internacional.

Artículo 5°.- Tendrá una periodicidad semestral y un tiraje de 1,000 ejemplares.

Artículo 6°.- Las características físicas de la revista serán las que definen las **Normas para la producción de las publicaciones del INIFAP (1994)**, vigentes a la fecha y lo estipulado en el presente reglamento.

TÍTULO SEGUNDO

II.2.- De la estructura y funcionamiento del Comité Editorial

Artículo 7°.- El Comité Editorial de la revista *Ciencia Forestal en México* estará integrado por un grupo de profesionales altamente calificados, bajo la siguiente estructura:



Artículo 8º.- El Consejo Consultivo sesionará por lo menos una vez al año, a fin de evaluar los avances de la revista.

Artículo 9º.- El Consejo Editorial sesionará bimestralmente, con el propósito de revisar los avances en la integración de los números de la revista en proceso.

Artículo 10.- DEL PERFIL DEL PRESIDENTE Y DIRECTOR DE LA REVISTA.- Deberá ser preferentemente investigador titular en activo del INIFAP, con grado académico de doctor en el área forestal o disciplina afín y contar con experiencia en la edición y elaboración de documentos científicos, avalada con trabajos publicados en revistas científicas nacionales y extranjeras con arbitraje.

Artículo 11.- DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL PRESIDENTE Y DIRECTOR DE LA REVISTA.- Presidir el Comité Editorial y convocar las reuniones del Comité Editorial y del Consejo Editorial. Designar o remover a los integrantes del Comité Editorial. Ser responsable directo de la gestión de recursos para el manejo y producción de la revista; coordinar el proceso editorial de la revista a través del coordinador editorial; recibir y someter a consideración los manuscritos ante los miembros del Consejo Editorial para su aceptación inicial y adjudicación de árbitros; rubricar y hacer llegar a los autores y editores, los dictámenes del Consejo Arbitral. Elaborar un informe anual de las actividades llevadas a cabo en la revista, el cual será presentado al Consejo Consultivo y a la Dirección General de Investigación Forestal del INIFAP.

Artículo 12.- DEL PERFIL DEL SECRETARIO TÉCNICO.- Deberá ser preferentemente investigador titular en activo del INIFAP, con postgrado en el área forestal o disciplina afín y tener experiencia en la producción de publicaciones, así como en la edición y elaboración de documentos científicos, avalada ésta con trabajos publicados en revistas científicas nacionales y extranjeras con arbitraje.

Artículo 13.- DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL SECRETARIO TÉCNICO.- Ser responsable del archivo técnico de la revista; asistir al director durante las reuniones del Comité Editorial; elaborar las minutas, mismas que deberá entregar a cada uno de los miembros del mismo antes de la siguiente reunión ordinaria, acompañada de la orden del día correspondiente. Dar seguimiento a los acuerdos tomados durante las reuniones del Consejo Editorial, así como del Consejo Consultivo. Distribuir las contribuciones a los árbitros para su revisión; recibir los dictámenes de los árbitros y preparar la documentación correspondiente para firma del director; distribuir las contribuciones con dictamen favorable de los árbitros a los editores asignados por el Coordinador Editorial.

Coordinar la distribución de los ejemplares de la revista, previo acuerdo con la Dirección General de Investigación Forestal del INIFAP.

Artículo 14.- DEL PERFIL DEL COORDINADOR EDITORIAL.- Deberá ser preferentemente investigador titular en activo del INIFAP, con postgrado en el área forestal o disciplina afín y tener experiencia en la edición y elaboración de documentos científicos avalada con trabajos publicados en revistas científicas nacionales y extranjeras con arbitraje.

Artículo 15.- DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL COORDINADOR EDITORIAL.- Coordinar el trabajo del Consejo Editorial a través de la designación de los editores responsables de la revisión editorial de las contribuciones. Ser corresponsable de la edición de cada uno de los números de la revista, en forma compartida con los editores asignados por número para la revisión editorial de las contribuciones; responsable del seguimiento durante el proceso de impresión, que incluye la revisión de *dummy*, galeras y pruebas de impresión.

Artículo 16.- DEL CONSEJO CONSULTIVO.- Cuerpo colegiado de carácter interinstitucional, constituido por investigadores forestales y de disciplinas afines, de amplio reconocimiento nacional e internacional en sus áreas de trabajo.

Artículo 17.- DE LAS FUNCIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO.- Garantizar la calidad científica de la revista y emitir su opinión técnica, previo acuerdo colegiado. Sus miembros pueden participar en las reuniones ordinarias del Consejo Editorial y emitir su opinión con respecto a las contribuciones recibidas por el director de la revista, en términos del cumplimiento con los lineamientos de la estructura y formato de las contribuciones.

Artículo 18.- DEL CONSEJO ARBITRAL.- Órgano de carácter interinstitucional constituido por investigadores forestales y de disciplinas afines, de amplio reconocimiento nacional e internacional en sus áreas de trabajo.

Artículo 19.- DE LAS FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ARBITRAL.- Ser responsables de la revisión técnica de las contribuciones, en la cual se considerará la oportunidad, vigencia y calidad de la información, así como la concordancia de los objetivos, hipótesis y métodos planteados, con el análisis de datos, discusión y conclusiones. Hacer llegar al director sus observaciones, para que éste las envíe a los autores o al coordinador editorial según sea el dictamen emitido por los mismos.

Artículo 20.- DEL PERFIL DE LOS EDITORES.- Investigadores forestales o de disciplinas afines, con experiencia en la edición y elaboración de documentos científicos, avalada con trabajos publicados en revistas científicas nacionales y extranjeras con arbitraje.

Artículo 21.- DE LAS FUNCIONES DE LOS EDITORES.- Ser responsables de la revisión del formato, estilo y gramática de las contribuciones, revisar y complementar las observaciones de los árbitros en lo referente a contenido, estructura y formato. Verificar que el autor incorpore las observaciones hechas por los árbitros y el propio editor. Dar seguimiento a la contribución hasta el final del proceso de impresión.

Artículo 22.- Es obligación de cada uno de los miembros del Comité Editorial atender en tiempo y forma las funciones indicadas en los anteriores artículos. Así como guardar la discreción requerida durante el trabajo editorial. De no hacerlo, podrán ser removidos del mismo por el director. La ausencia de cualquier miembro a las reuniones convocadas por la dirección de la revista, en tres ocasiones consecutivas, será motivo de su baja.

TÍTULO TERCERO

II.3.- De las características físicas constantes de producción y de los procedimientos

Artículo 23.- Los procedimientos específicos que normarán la producción de la revista y del proceso editorial se indican en:

- Características físicas constantes de producción
- Estructura y formato de las contribuciones
- Instructivo para autores
- Instructivo para árbitros
- Instructivo para editores

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este reglamento entrará en vigor a partir de su publicación y será obligatorio para los miembros del Comité Editorial y para todos aquellos que pretendan publicar en la revista *Ciencia Forestal en México*.

SEGUNDO.- Los casos no previstos en este reglamento serán analizados y dictaminados por el Comité Editorial.

III.- CARACTERÍSTICAS CONSTANTES DE PRODUCCIÓN

III.1.- Características físicas

III.1.1. Formato.- La presentación de *Ciencia Forestal en México* será en formato francés (vertical, 23 cm de largo por 17 cm de ancho, medio oficio).

III.1.2. Clases de papel e impresión.- Forros en cartulina *couché* cubiertas, dos caras, de 139.5 kg. Interiores en papel *bond* de 37 kg o papel *couché* mate de 66.5 kg.

La impresión de la revista será en *offset*, por dos caras de papel (no dejar hojas en blanco). La encuadernación será de caja y pliegos cosidos (con alambre o hilo) o bien pegados.

III.2.- Características de las partes de la publicación

III.2.1. Elementos de la primera de forros

Título de la revista.- Tipo y diseño predeterminado color negro en 36 puntos, se secciona de la siguiente manera: **(CIENCIA)**, que se ubica a 2.1 cm del lomo y a 1.1 cm de la cabeza: **(FORESTAL)**, ubicado a 4.1 cm del lomo y a 2.7 de la cabeza. En tipo *universe* condensada en 24 puntos, **(en México)**, a 10.3 cm del lomo y 4.1 cm de la cabeza.

Número de serie standard internacional.- Tipo *arial* 12 puntos, altas, negritas, **(ISSN 1405 3586)**, a 13.2 cm del lomo y a 3.7 cm de la cabeza.

Cintilla.- Tipo *arial* en 15 puntos, negritas, como sigue; nombre de la revista abreviado **(REV. CIEN. FOR. EN MEX.)**; volumen **(VOL.)**, número (s) arábigo (s) **(21)**; número **(NÚM.)**, número (s) arábigo (s) **(79)**; total páginas **(225 p.)**; localización **(MÉXICO, D.F.)**; período **(ENE-JUN)**; año **(1996)**.

Logotipo.- Tipo y diseño predeterminado de acuerdo a la normatividad vigente, ubicado al pie del recuadro como sigue: logotipo de INIFAP; posteriormente **(INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y**

PECUARIAS), y finalmente debajo de esta leyenda, centrado (**DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN FORESTAL**).

Colores.- La portada será de color verde (Pantone 356 C) en la parte superior, que se desvanecerá hasta el color blanco en la parte inferior.

Estos elementos se aprecian en la Figura 1.

III.2.2. Elementos de la segunda de forros

Recuadro.- Recuadro con línea en negro simple, ubicado a 2.3 cm de la cabeza, que contendrá el objetivo de la revista *Ciencia Forestal en México*, con una leyenda predeterminada, sujeta a cambios cuando lo requiera.

Directorio del Comité Editorial de *Ciencia Forestal en México*.- Diseño predeterminado con un encabezamiento de segundo orden, centrado en 12 puntos, *arial*, negritas (**COMITÉ EDITORIAL**). A continuación se enlistan en altas, 8 puntos, negritas: (**DIRECTOR DE LA REVISTA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ EDITORIAL, SECRETARIO TÉCNICO Y COORDINADOR EDITORIAL**); mencionando a continuación el nombre y puesto en cada caso. Como parte final de la columna central en altas, 10 puntos, negritas (**Consejo Consultivo**). Los miembros de este consejo así como la institución a la que pertenecen, se enlistarán en dos columnas, altas y bajas, 8 puntos; resaltando en negritas los nombres. Estos elementos se aprecian en la Figura 2.

Certificado de licitud de contenido.- Ubicado al pie de página y con alineación izquierda, en tipo *arial*, altas y bajas, en 10 puntos, (**Certificado de Licitud de Contenido Núm. 677**).

Certificado de licitud de título.- Ubicado al pie de página y con alineación izquierda, en tipo *arial*, altas y bajas, en 10 puntos, (**Certificado de Licitud de Título Núm. 1151**).

Número de la serie estándar internacional.- Ubicado al pie de página y con alineación izquierda, en tipo *arial*, altas y bajas, en 10 puntos, (**Número de la Serie Estándar Internacional (ISSN): 1405-3586**).



Figura 1. Portada de la revista *Ciencia Forestal en México*.

Ciencia Forestal en México es la revista semestral de difusión científica de la Dirección General de Investigación Forestal, del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), organismo público descentralizado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). La publicación tiene como objetivo difundir los resultados de la investigación relacionada con los recursos forestales, que realiza la comunidad científica nacional e internacional. El contenido de los documentos que conforman cada número es responsabilidad de los autores y su aceptación quedará a criterio del Comité Editorial, con base en el arbitraje técnico y de acuerdo a las normas editoriales. Se autoriza la reproducción de los artículos si se otorga el debido crédito tanto a los autores como a la revista. Los nombres comerciales citados en los artículos no suponen patrocinio por ***Ciencia Forestal en México***, ni crítica a otros productos, herramientas o instrumentos similares.

COMITÉ EDITORIAL

DIRECTOR DE LA REVISTA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ EDITORIAL

Dr. Héctor M. Benavides Meza

SECRETARIO TÉCNICO

M.C. Carlos Mallén Rivera

COORDINADORA EDITORIAL

M.C. Cecilia Nieto de Pascual Pola

CONSEJO CONSULTIVO

Dr. Hugo Ramírez Maldonado

Dirección General de Investigación Forestal,
INIFAP.

Dra. Amparo Borja de la Rosa

División de Ciencias Forestales, Universidad
Autónoma Chapingo.

Dr. Robert Bye Boetler

Jardín Botánico, Instituto de Biología,
Universidad Nacional Autónoma de México.

Dr. Alejandro Velázquez Martínez

Especialidad Forestal,
Colegio de Postgraduados.

Dr. Celedonio Aguirre Bravo

Forest Service, United States Department of
Agriculture.

Dr. Jorge Soberón Mainero

Comisión Nacional para el Conocimiento y
Uso de la Biodiversidad.

Dr. Oscar Alberto Aguirre Calderón

Facultad de Ciencias Forestales, Universidad
Autónoma del Estado de Nuevo León.

Dr. Aurelio M. Fierros González

Centro Nacional de Investigación Disciplinaria
en Conservación y Mejoramiento de
Ecosistemas Forestales, INIFAP.

Dr. Exequiel Ezcurra

Instituto Nacional de Ecología, Secretaría de
Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Dra. María Valdés Ramírez

Escuela Nacional de Ciencias Biológicas,
Instituto Politécnico Nacional.

Dr. Miguel Caballero Deloya

Centro Agronómico Tropical de Investigación
y Enseñanza.

M. C. Leonel Iglesias Gutiérrez

Comisión Nacional Forestal.

Certificado de Licitud de Contenido Núm. 677

Certificado de Licitud de Título Núm. 1151

Número de la Serie Estándar Internacional (ISSN): 1405-3586

Figura 2. Segunda de forros de la revista *Ciencia Forestal en México*.

III.2.3. Elementos de la tercera de forros

Instructivo para autores.- Diseño predeterminado en arial, altas y bajas, 9 puntos y en el cual se especificará la dirección postal y electrónica de la revista. Estos elementos se aprecian en la Figura 3.

III.2.4. Elementos de la cuarta de forros

Nombre de la revista.- Se ubicará a 1.2 cm de la cabeza con alineación izquierda el nombre con diseño predeterminado color negro en 18 puntos, **(CIENCIA)** a 1.2 cm de la cabeza y 1.9 cm del corte hacia la caja; **(FORESTAL)** a 2.1 cm de la cabeza y 2.9 cm del corte hacia la caja; **(en México)** a 3 cm de la cabeza y 7.3 cm del corte hacia la caja.

Cintilla.- Recuadro con línea simple en color negro, ubicado a 2 cm del nombre de la revista, donde se inscribe en el extremo de izquierdo el volumen con números arábigos en tipo *arial* altas, negritas, 12 puntos **(VOL. 20)**; al centro el período de la publicación y el año **(ENE-JUN 1996)**; en el extremo derechos el número de la revista **(NÚM. 79)**.

Contenido.- Con un encabezado de primer orden **(CONTENIDO)**, ubicado después de la cintilla se inscribe el nombre de los artículos incluidos en el número y el de los autores en tipo *arial*, altas y bajas, 8 puntos; En alineación derecha irá el número de página de inicio de cada artículo. Se verificará que tanto el nombre de los artículo como el de los autores corresponda a los título de interiores.

Estos elementos se aprecian en la Figura 4.

III.2.5. Elementos del lomo.- Comienza el texto en el pie y termina en la cabeza, con altas en *arial*, negritas, 12 puntos, se incluirá: nombre de la revista, volumen, número, período y año. Se efectuará su diseño al determinarse el número total de páginas con objeto que quede debidamente centrado (Figura 5).

III.3.- Elementos y características de interiores

III.3.1. Elementos de interiores

- Contenido (igual a cuarta de forros)

INSTRUCTIVO PARA AUTORES

La revista *Ciencia Forestal en México* acepta para su publicación, artículos científicos, notas técnicas y ensayos. Dichas contribuciones deberán ser inéditas y de acuerdo a las características indicadas en el Formato General (Capítulo IV), del documento Normas, Reglamento y Procedimientos Editoriales (*Ciencia Forestal en México* Vol. 24, Num. 85, enero–junio 1999).

Artículo científico: no deberá exceder de 20 cuartillas, incluyendo cuadros y figuras. Estará integrado por: resumen (200 a 250 palabras); palabras clave, *abstract, key words*, introducción, materiales y método, resultados, discusión, conclusiones, agradecimientos y referencias.

Nota técnica: aportaciones breves basadas en investigación científica (máximo 10 cuartillas incluyendo cuadros y figuras), cuyos resultados, aunque sean parciales, aporten un avance metodológico o experimental en la ciencia forestal y ameriten ser publicados a juicio del Consejo Arbitral. La nota deberá incluir los apartados de un artículo, con excepción de las conclusiones, aunque se pueden incorporar recomendaciones.

Ensayo técnico: contribuciones con un enfoque científico y analítico, que aporten un avance a la dasonomía como ciencia. Se integrarán por los apartados de: resumen, palabras clave, *abstract, key words*, introducción, desarrollo y discusión del tema, conclusiones y referencias.

1. Los trabajos deberán estar escritos en una versión reciente del procesador *Word*, a doble espacio y con tipo *arial* 12. Se enviará un original y tres copias en papel *bond*, acompañadas de la versión digital en un disquete de 3½, CD o ZIP. Cualquier observación adicional deberá indicarse en forma anexa, así como la dirección postal, correo electrónico, número telefónico y de fax del autor responsable, con quien se establecerá comunicación en lo sucesivo.

2. Deberán remitir su manuscrito mediante un comunicado oficial a la siguiente dirección:

C.
DIRECTOR DE LA REVISTA *Ciencia Forestal en México*
I.N.I.F.A.P.
AV. PROGRESO No. 5
VIVEROS DE COYOACÁN
C.P. 04110, MÉXICO, D.F.

3. En el caso de que los árbitros o editores sugieran modificaciones, éstas se le harán saber al autor responsable mediante un comunicado.

4. En caso de requerir una copia de las normas, reglamento y procedimientos editoriales, favor de contactar a la dirección de la revista o consultar en la página electrónica www.inifap.conacyt.mx, la sección correspondiente a publicaciones forestales. Asimismo puede enviar un correo electrónico a: revfor@inifap2.inifap.conacyt.mx

Figura 3. Tercera de forros de la revista *Ciencia Forestal en México*.

**REVISTA CIENCIA FORESTAL EN MÉXICO VOL. 16 NÚM . 69 ENERO-JUNIO
1991**

Figura 5. Lomo de la revista *Ciencia Forestal en México*.

- Artículos, notas técnicas y ensayos; comenzando siempre en página non y de acuerdo a lo estipulado en el capítulo IV.
- Consejo Arbitral de la revista (diseño predeterminado).
- Consejo Editorial de la revista, créditos editoriales, precios de suscripción a la revista y colofón (diseño predeterminado).

III.3.2. Características de interiores

Tamaño de la caja:

Largo de Columna: 17.5 cm (19.5 cm, incluyendo cornisa y folio)

Ancho de Columna: 12.5 cm

Interlineado: Normal

Texto general en *arial*, 10 puntos. Alineación justificada a una columna, con sangrías de tres golpes. Encabezamientos de acuerdo al formato general (sección IV.I).

Cornisa par: ubicada a 2.5 cm de la cabeza (línea en 6 puntos negritas), con los siguientes elementos: abreviado revista (**Rev.**), seguido de (***Ciencia Forestal en***

Rev. *Ciencia Forestal en México*. Vol. 21. Núm. 79. Enero-junio de 1996.

Contaminantes de campo

Contaminantes epibióticos.- Para determinar los microorganismos asociados en forma externa a la semilla de las 3 especies de pino, se llevó a cabo el siguiente procedimiento: se separaron 100 semillas de cada especie y se establecieron cuatro bloques de 25 semillas cada uno. Estas se colocaron en cajas de Petri...

Figura 6. Cornisa par de la revista *Ciencia Forestal en México*.

México); punto (.); volumen abreviado (**Vol.**); número (s) arábigo (s) (**21**); punto (.) número abreviado (**Núm.**), número (s) arábigo (s) (**79**); punto (.); mes altas y bajas (**Enero**); guión (-); mes en bajas (**junio**); (**de**); año en números arábigos (**1996**); punto (.). Texto justificado a la izquierda tipo *arial* 6 puntos (Figura 6).

Cornisa non: ubicada a 2.5 cm (línea en 6 puntos negritas) con los siguientes elementos: nombre completo del título del artículo, en tipo *arial* 6 puntos, en altas y bajas. Texto centrado en caso de no ajustar el espacio por la extensión del título, acortarlo con puntos suspensivos (Figura 7).

Microorganismos asociados a la semilla de tres especies de pino y técnicas de desinfección.

El clima es del tipo Cw2 (W), que se describe como el más húmedo de los subhúmedos, con régimen de lluvias en verano, con una oscilación térmica menor de 5° C y la temperatura del mes más caliente es antes de junio; la temperatura media anual es de 16.3° C y la precipitación media anual es de 1,335 mm (Prado, 1981).

Figura 7. Cornisa non de la revista *Ciencia Forestal en México*

IV.- ESTRUCTURA Y FORMATO DE LAS CONTRIBUCIONES A LA REVISTA

IV.1.- Formato general

Todas las contribuciones que se remitan a la revista *Ciencia Forestal en México* para su probable publicación, deberán ajustarse al siguiente formato:

IV.1.1. Texto.- El documento deberá elaborarse utilizando el programa *Word* versión 98 o posteriores; en altas y bajas, con un tipo de letra *arial*, paso 12, interlineado a 1.5 líneas. Los párrafos se escribirán con una separación de 1.5, con una sangría inicial de tres puntos. Evitar el uso de anglicismos o galicismos; acentuar las mayúsculas y en general, redactar la contribución según las reglas gramaticales y las establecidas por el Diccionario de la Lengua Española. La contribución deberá estar impresa en forma nítida y los cuadros y figuras deberán remitirse por separado.

IV.1.2. Encabezamientos.- Su posición señala la jerarquía correspondiente a cada parte de la contribución y tienen diversos ordenes. Se deberán escribir en tipo *arial* de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Encabezamiento de primer orden.- El único encabezamiento de este tipo es el título de la contribución, que debe escribirse centrado, en altas, paso 14, negritas y sin punto final.

Encabezamiento de segundo orden.- A este tipo corresponden las diferentes secciones del artículo científico y de la nota técnica (resumen, *abstract*, introducción, etc.). Se anotarán con mayúsculas, paso 12, negritas y alineado a la izquierda, sin punto final. A este orden corresponderán todas las divisiones importantes tratadas en un ensayo. El texto se iniciará abajo de este encabezamiento.

Encabezamiento de tercer orden.- Se escribirá con minúsculas, excepto la primera letra y los nombres propios, paso 12, alineado a la izquierda y sin punto final. El texto continuará abajo de este encabezamiento.

Encabezamiento de cuarto orden.- Se escribirá con minúsculas, excepto la primera letra y los nombres propios. Se iniciará al margen izquierdo (sin sangría) terminando en un punto y un guión y a continuación el texto.

No se aceptarán encabezamientos de menor jerarquía.

IV.1.3. Citas bibliográficas en el texto.- Para consignar las citas en todas las contribuciones se empleará el sistema: nombre-año: Autor(es) y entre paréntesis el año de la publicación. Sin embargo, la forma de aplicar el sistema dependerá de la redacción que tengan los párrafos o frases respectivas.

1) Si sólo es un autor, escribir completo su primer apellido, entre paréntesis el año de la publicación, e inmediatamente el tiempo del verbo respectivo sin signo alguno de puntuación entre los tres elementos [*i.e.*, Martínez (1995) indica...: López (1992) afirmó...].

2) Cuando se trate de dos autores, se pondrá el primer apellido de cada uno, separados por la conjunción "y" seguida del año [*i.e.*, Jones y Smith (1993) demostraron...; Laplace y Verne (1980) descubrieron...].

3) Si la cita corresponde a tres o más autores, se hará como en el caso 1, añadiendo la locución latina *et al.* y el año [*i.e.*, Espinoza *et al.* (1985) señalaron...; Williams *et al.* (1990), al aplicar nitrógeno foliar, encontraron...].

En aquellos casos en los que la cita se agrega al final de la oración, frase o párrafo, los apellidos van colocados dependiendo del número de autores de cada publicación (como se indicó en la sección anterior), pero separando a los autores y al año por comas, y a cada cita por punto y coma; todo ello entre un paréntesis general. *i. e.*, "Numerosos autores se emplearon en la sección anterior como ejemplo para citar referencias en el texto (Espinoza *et al.*, 1985; Jones y Smith, 1993; Laplace y Verne, 1980; López, 1992; Martínez, 1995; Williams *et al.*, 1990).

Cuando se citen varios trabajos a la vez, éstos se ordenarán en forma alfabética o cronológica. En el ejemplo anterior se siguió un orden alfabético, pero también pudo haberse anotado de la siguiente manera: numerosos autores se emplearon en la sección anterior como ejemplo para citar referencias en el texto (Laplace y Verne, 1980; Espinoza *et al.*, 1985; Williams *et al.*, 1990; López, 1992; Jones y Smith, 1993; Martínez, 1995).

Cuando se citen autores que hayan publicado más de una referencia en el mismo año, se diferenciarán con las letras a, b, c, etc., colocadas inmediatamente después del año de publicación, mismas que se agregarán en las referencias al final de la contribución.

Cuando se citan publicaciones en versión electrónica o páginas de la *internet*, se utilizará el mismo formato.

Cuando el autor desea citar información no publicada o de disponibilidad restringida (como aquella que en ocasiones se obtiene en informes técnicos y

anuales, apuntes mimeografiados o comunicaciones verbales), por juzgar que tal información es relevante para su trabajo, podrá hacerlo como comunicación personal (Com. Pers.), incorporando el índice respectivo, y al pie de página dar la fuente de información.

Las citas de periódicos se harán con el nombre del periódico como autor y a continuación el año [*i.e.*, La Jornada (1993)]. Las citas textuales podrán emplearse sólo por excepción y se anotarán entre comillas, indicando al final el autor y año de publicación.

Solamente cuando no sea posible localizar la fuente primaria de información, se aceptará citar un trabajo mediante otra referencia. Ejemplo: Gutiérrez, citado por Chávez (1994); o (Gutiérrez, citado por Chávez, 1994). Tomar nota que en el capítulo de referencias sólo se consignará la referencia que los autores del artículo consultaron, en este caso, Chávez (1994).

De cualquier manera, las referencias completas citadas en el texto, sin excepción, deberán incluirse en el capítulo correspondiente.

IV.1.4. Elementos de las contribuciones:

Título.- Será breve (no exceder de 15 palabras), conciso y deberá reflejar el contenido de la contribución. Los nombres científicos se escribirán con cursivas y con mayúscula en la primera letra del género con sus descriptores debidamente actualizados. No debe contener llamadas de pie de página, asteriscos ni índices.

Autores.- Los autores incluirán sus nombres completos. Los nombres de los autores se separarán por comas y no habrá punto al final del nombre completo del último autor. Su ubicación será centrada, sin grados académicos ni cargos laborales, **sin negritas**, con mayúsculas sólo en las letras iniciales.

Al final de cada nombre se colocará un índice numérico progresivo y al pie de la primera página se indicará para cada índice, el nombre de la institución y el correo electrónico disponible. Si todos los autores trabajan en la misma institución y dependencia, se anotará un solo índice.

En ninguna circunstancia se indicará que la información pertenece a una tesis y puede aceptarse que el índice se refiera a la clave de algún proyecto o al nombre de alguna institución patrocinadora.

Resumen.- Deberá ser informativo y específico de 200 a 250 palabras. Incluirá la justificación e importancia del trabajo, los métodos aplicados y los resultados más

destacados, mismos que no sean promisorios; además de las conclusiones. La información aquí presentada deberá coincidir con el contenido del resto del artículo.

Palabras clave.- Se ubican debajo de la última línea del resumen y se alinean al margen izquierdo del texto. Permiten clasificar los artículos en índices de bibliografía científica. Serán seis y deberán incluir los nombre científicos de las especies. Sólo la primera palabra va en mayúsculas y se ordenarán alfabéticamente; la separación entre palabras será con comas y la última va acompañada de un punto final.

Abstract.- Traducción del resumen al idioma inglés. Es responsabilidad del autor enviar completo este apartado, aún cuando posteriormente sea editado. Especial atención se dará a los términos técnicos, pues no es responsabilidad de la revista su precisión ni su veracidad.

Key words.- Traducción fiel de las palabras clave en idioma inglés. Obedece a las mismas reglas que éstas y el orden que seguirán es el del idioma castellano.

Fechas de recepción y aceptación.- Serán asignadas por la dirección de la revista, de acuerdo a los comunicados que las respalden.

Introducción.- Se destacará la importancia del problema, la justificación de la investigación, los antecedentes sobre el particular, los objetivos y/o las hipótesis.

Los antecedentes deberán referirse a bibliografía reciente, preferentemente de la última década, excepto en el caso de la literatura clásica para el tema tratado, que servirán solamente de apoyo, de modo que el lector no se distraiga con la descripción de cada una.

Las especies citadas, aunque sea por única ocasión y aún no siendo las utilizadas para los fines experimentales, se anotarán con su nombre científico y con los descriptores, escritos de acuerdo a las normas de nomenclatura vigentes.

Materiales y métodos.- Se enunciarán los procedimientos y métodos utilizados, puntualizando las unidades de medida, las variables y el tratamiento estadístico, de modo que el experimento pueda ser repetido. Es obligatorio citar la(s) referencia(s) bibliográfica(s) en la que se apoyan los métodos referidos. Los materiales y equipos mencionados deberán destacar los modelos, marcas y/o patentes.

Resultados.- Se deberán destacar los resultados experimentales obtenidos en forma clara y concisa, utilizando en forma preferente cuadros, figuras o fotografías en blanco y negro; sólo si la información lo justifica, podrán incluirse en color.

1.- Cuadros.- Los cuadros se emplean para complementar el texto, o cuando su uso constituye un ahorro importante de espacio. Deben ser claros, simples y concisos. Cada cuadro debe presentar los datos en forma organizada de manera que facilite las comparaciones, muestre clasificaciones, se observen rápidamente algunas relaciones y, sobre todo, se ahorre espacio del texto. Cada cuadro debe explicarse por sí mismo y su contenido no debe repetirse en las figuras ni en el texto del artículo.

Los cuadros serán numerados progresivamente sin anteponer la abreviatura de número (*i.e.* Cuadro 3). El título se anotará en la parte superior del mismo y con letras minúsculas, excepto la inicial de la primera palabra y las iniciales de los nombres propios, el cual finalizará con un punto. La ubicación del cuadro deberá ser inmediatamente después del párrafo donde se les menciona por primera vez, siempre y cuando se inserte completo; en caso contrario, se colocará al inicio de la siguiente cuartilla, en la cual debe reanudarse el texto si aún queda espacio después del cuadro, facilitando así la lectura y el análisis de la información. Cuadros que en su versión final ocupen más de una página se aceptarán sólo por excepción. No utilizar la palabra tabla en sustitución de cuadro.

Cada variable o concepto deberá identificarse con su nombre y unidades y las cifras que se utilicen, deberán contener sólo los dígitos significativos y de acuerdo con el nivel de precisión con que se midió la variable.

En cada cuadro solamente se aceptarán tres líneas horizontales a todo lo largo o “mayores” (aunque puede haber varias sub-líneas que abarquen parte de las columnas o conceptos). La primera línea se coloca debajo del título del cuadro; la segunda, abajo de los criterios de clasificación principales; y la tercera, al final del cuadro. Después de la última línea horizontal mayor se colocan las notas de pie del cuadro, las que son de dos tipos: a) para indicar niveles de significancia estadística entre cuadrados medios, así como diferencias entre medias; en las primeras se empleará exclusivamente asteriscos ($* = p \leq 0.05$, $** = p \leq 0.01$) y para diferenciar medias de tratamientos se empleará letras minúsculas (a, b, c, etc.); y b) Para dar información complementaria al título, a los encabezamientos o a los datos, para los que se pueda emplear números arábigos (a manera de exponentes).

En el Cuadro 1 se presenta un ejemplo del formato para los cuadros. Cuando se generaliza se escribe cuadros; cuando se particulariza se escribe con mayúscula, seguido del número.

Cuadro 1. Análisis de varianza para los diámetros de plantas de *Pinus montezumae* Lamb. de dos, cuatro y ocho meses de edad en los tratamientos con reguladores y sales orgánicas e inorgánicas.

Cuadro 1. Datos de sobrevivencia, crecimiento en altura y DAP de 6 especies y 12 procedencias de *Pinus*, en el C.E. Barranca del Cupatitzio, Uruapan, Michoacán. (Fecha de plantación: septiembre de 1967).

ESPECIE	LOTE	SOBREVI- VENCIA (%)	DAP (cm).	IMAD (m)	ALTURA MEDIA (m)	IMAA (m)
<i>Pinus patula</i>	198	11	18.8	1.9	11.9	1.19
<i>P. greggii</i>	170	52	16.4	1.6	10A	1.04
<i>P. herreraei</i>	74	15	19.2	1.9	10.1	1.01
<i>P. herreraei</i>	75	29	20.1	2.0	10.0	1.00
<i>P. patula</i>	142	4	15.9	1.6	10.0	1.00
<i>P. greggii</i>	84	55	17.7	1.8	9.2	0.92
<i>P. lawsorii</i>	88	18	7.3	0.7	4.9	0.049
<i>P. teocote</i>	111	22	10.9	1.1	4.3	0.043
<i>P. teocote</i>	141	11	10.6	1.1	3.8	0.38
<i>P. oocarpa</i>	185	11	5.6	0.6	3.0	0.30
<i>P. oocarpa</i>	136	7	1.2	0.7	2.6	0.26
<i>P. lawsoni</i>	123	0	----	----	----	---

IMAD: Incremento Medio Anual en Diámetro. IMAA: Incremento Medio Anual en Altura. Nota: Medición realizada en agosto de 1977 a 9.9 años de establecimiento.

Además de los puntos anteriores, los autores deben tener especial cuidado en no saturar su escrito con cuadros de tamaño reducido, cuando se puede reunir la información de varios en uno. Todas las variables incluidas en los cuadros y figuras deberán estar descritas en el capítulo de materiales y métodos, así como interpretadas y discutidas en el capítulo de resultados.

2.- Figuras- Las figuras corresponden a los dibujos, gráficas, diagramas y fotografías. Su información, en el capítulo de resultados, no deberá estar duplicada en cuadros ni en forma de prosa en el texto. Al igual que los cuadros, todas las figuras deberán estar expresamente citadas en el texto, en orden progresivo y en el

título de las mismas, como Figura 1, Figura 2,... (figuras 4 y 5), etc. El título de la figura se anotará al pie de la misma y centrado.

Las fotografías deben tener un contraste adecuado para su impresión en blanco y negro y enviar un positivo de la fotografía original. Se deberá anotar al reverso, con lápiz suave, el número y el lugar que le corresponde en el texto. Los títulos de las fotografías deberán incluirse en el texto, de acuerdo al sitio que le corresponda en el mismo. En la medida de lo posible, es preferible que las fotografías sean de tamaño postal y que claramente señalen lo que el autor desea mostrar. En caso de dudosa orientación, indicar ésta con una \uparrow y la palabra “arriba” al reverso de la fotografía, con lápiz suave.

La composición fotográfica deberá entregarse montada en hojas de papel, con título y numeración. El aumento de las microfotografías debe indicarse en el título. En el caso de fotografías de estructuras macro y microscópicas, es conveniente incorporar una barra que indique la escala de referencia.

Los autores deben considerar que la reproducción de fotografías es costosa y se pierde nitidez durante el proceso de impresión. Por lo anterior, es conveniente que las mismas se presenten en un tamaño tal, que permita observar los detalles que se quieran presentar, ya que pueden ser reducidas hasta en un 50%. Al respecto, se sugiere un tamaño de media página para figuras sencillas y de una página para figuras complejas, con un tamaño mínimo de letras o números de 4 mm (Figura 8).

En una figura lo que interesa destacar es el contenido y no los ejes, por lo que el grosor de estos últimos tiene que ser menor que el de las líneas interiores. Para indicar las dimensiones de los ejes se sugiere elegir escalas apropiadas, que destaquen lo que se desea mostrar; las leyendas de cada eje se colocarán como se indica en la Figura 8a. En caso de que se ubiquen puntos o sitios experimentales, éstos deberán marcarse visiblemente.

Los dibujos, gráficas y diagramas deben ser presentados en papel “mantequilla”, “albanene” o bond, con toda la información en tinta china negra (incluyendo el título respectivo) o en impresión láser. En consecuencia, solo se aceptarán las figuras que salen de los programas de computo, si cumplen con los requisitos aquí indicados. De no enviarse en esta forma, se cobrará el costo de elaboración al autor responsable.



Figura 4^a. Transporte de trocería con camión tracto-lanza, en el ejido forestal El Balcón Guerrero.

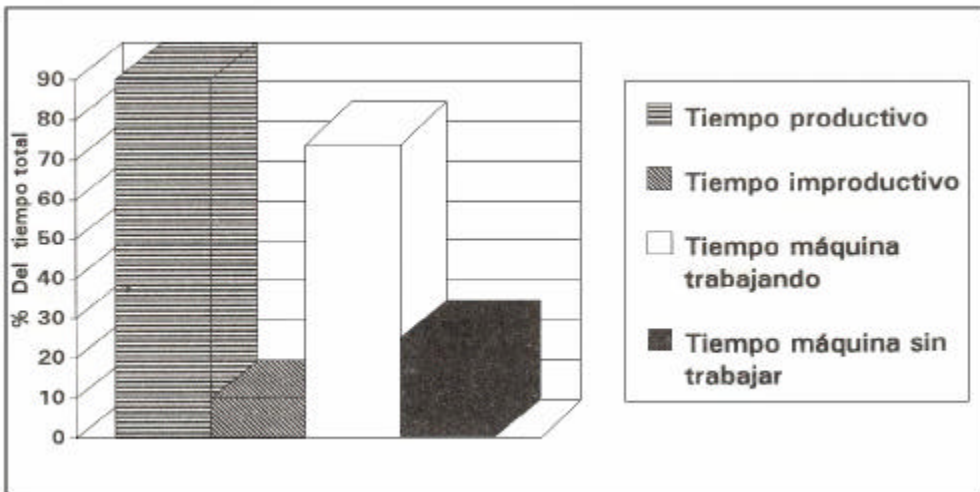


Figura 5. Clasificación general del tiempo total en la operación de transporte con camión plataforma.

Figura 8. Ejemplos de elementos de una figura (fotos y gráficas)

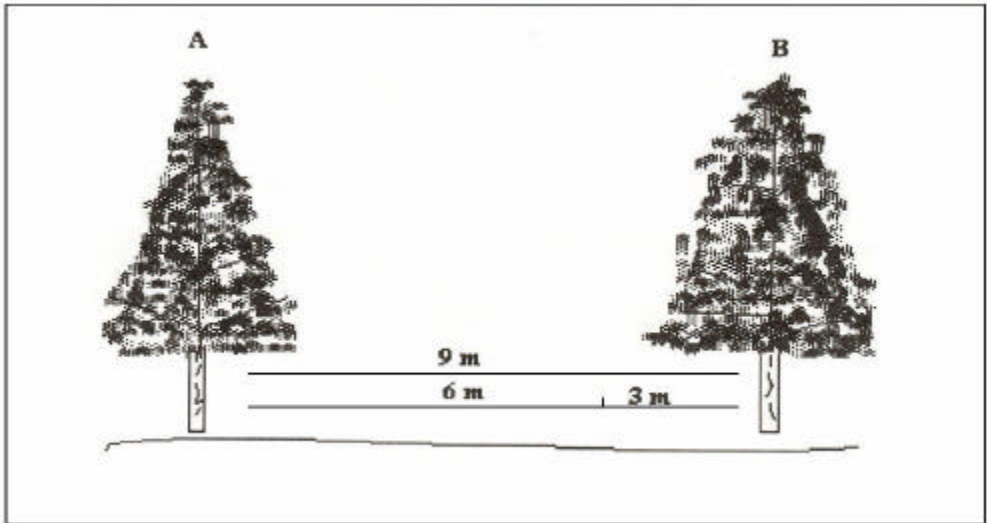


Figura 1. índice de dominancia.

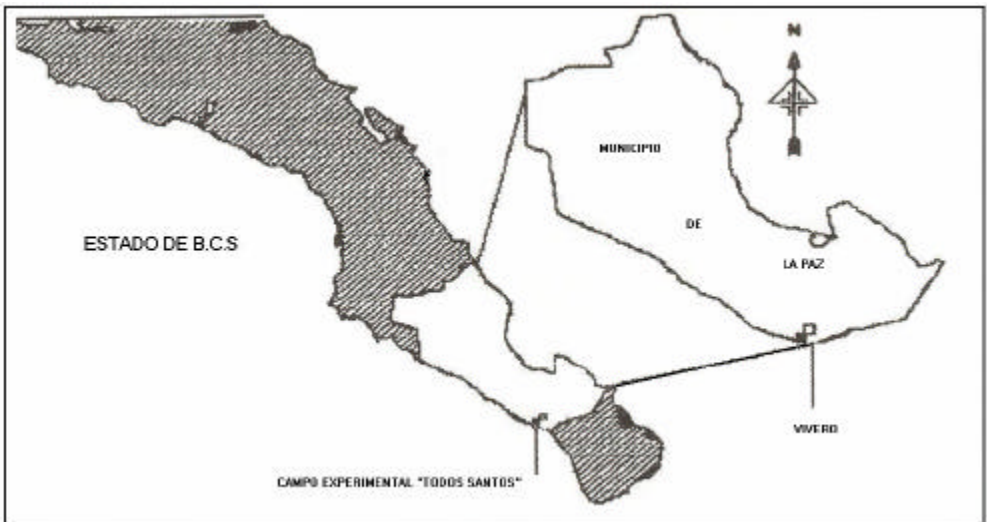


Figura 1. Localización del área de estudio

Figura 8a. Ejemplos de elementos de una figura (dibujos y mapas).

3.- Unidades.- Se usarán las aceptadas en el Sistema Internacional de Unidades. Se colocará entre paréntesis la equivalencia de los símbolos de cualquier otro sistema, si son diferentes, la primera vez que se nombre una unidad.

Los símbolos para prefijos mayores a kilo se escribirán con mayúscula. Lo anterior permite diferenciar entre G (giga) y g (gramo), K (Kelvin) y k (kilo), M (mega) y m (metro). La excepción a esta regla es el símbolo para litro (L), que se acepta la mayúscula para evitar alguna confusión con el número 1. Los símbolos de las unidades de medida no se deben pluralizar; por ejemplo: kilo(s) = kg; kilómetro(s) = km; hectárea(s) = ha; metro(s) = m; litro(s) = l; gramo(s) = g.

En una serie de datos con igual unidad de medición, se usarán los numerales seguidos de la forma abreviada de la unidad, sin colocar punto final, por ejemplo: 2, 4 y 6 m; 16, 20 y 33%; 3,400, 1,200 y 400 kg; 4 y 9 meses. Si sólo hay una cifra y ésta es menor de 10, debe escribirse con palabras (seis variedades, cuatro repeticiones, ocho ambientes), a diferencia de 16 árboles, 126 pozos; sin embargo, si esa cifra va acompañada inmediatamente de alguna unidad del Sistema Internacional, debe expresarse con número (2 mg, 6 g, 5 L, 7 kg, -0.8 MPa).

Una frase o párrafo no debe comenzarse con un numeral. Se sugiere cambiar la frase o escribir la cantidad con letras. Cuando se trate de números con varios dígitos en el texto, procurar redondear la cifra y emplear palabras como parte del número; por ejemplo: \$458,960.00 puede expresarse como "casi 460 mil pesos".

4.- Fórmulas.- Los índices y sub-índices deberán estar bien ubicados y legibles. Hay que tener especial cuidado en diferenciar con claridad los números 0 y 1 de las letras O e I, respectivamente. El tamaño mínimo aceptable es de 2 mm.

Las letras griegas, así como los símbolos, deberán explicarse inmediatamente después de haberse usado por primera vez, excepto aquellos del dominio universal.

Para expresar fracciones se debe usar la forma lineal, con exponentes negativos para los denominadores, por ejemplo: g cm^{-2} , kg ha^{-1} , mol kg^{-1} .

Las ecuaciones deberán ser numeradas consecutivamente entre paréntesis, al lado derecho, cuando sean más de una. En general se numerarán sólo aquellas explícitamente referidas en el texto.

Se recomienda el uso de potencias fraccionarias (0.5, 0.33) en lugar de raíces cuadradas, cúbicas, etc. Las potencias de "e" se expresan mejor como "exp" (abreviatura de la función exponencial).

En el caso de las fórmulas químicas, la carga de los iones se expresa como lo señala el ejemplo siguiente: Ce^{2+} y CO_3^{2-} y no Ca^{++} + y CO_3^{-} .

En la escritura de isótopos, el número de masa se indica en la parte superior del lado izquierdo del símbolo; ejemplo: ^{15}N , ^{14}C , etc.

5.- Nomenclatura.- Los autores están obligados a sujetarse a las reglas de la nomenclatura biológica señalada en: Código Internacional de Nomenclatura Botánica, Código Internacional de Nomenclatura de Bacterias y Código Internacional de Nomenclatura Zoológica.

A partir del capítulo de Introducción, todos los seres vivos (plantas, insectos, aves, etc.) deberán ser identificados por su nombre científico la primera vez que se citen, con excepción de algunos animales domésticos comunes. Esto es independiente de que hayan sido citados en el resumen.

Los productos agroquímicos, ingredientes activos y otros compuestos, deberán identificarse por su nombre de acuerdo con la nomenclatura internacional. Las enzimas deberán ir acompañadas de su clave internacional. Para la nomenclatura química se deberán seguir los lineamientos de la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada, y las recomendaciones de la Comisión Combinada IUPAC-IUB de Nomenclatura Bioquímica.

Discusión.- Deberá explicar los resultados obtenidos con base en razonamientos claros, objetivos e imparciales, mismos que se interpretarán y compararán con los resultados publicados por otros autores. Este apartado puede quedar incluido en el capítulo anterior.

Conclusiones.- Su función es destacar de forma categórica, breve y precisa las aportaciones concretas al conocimiento basadas en los resultados del trabajo; por lo tanto, deben restringirse al universo del documento referido y no utilizar argumentos ajenos o fundamentados en supuestos.

Agradecimientos.- Se incluirá solamente si el autor desea dar reconocimiento a personas o instituciones que apoyaron el trabajo de investigación, precisando la forma en la que se brindó dicho apoyo.

Referencias.- Incluirá todas las citas bibliográficas del texto. La veracidad y claridad de éstas son responsabilidad del autor, por lo que deberán contener todos los elementos que a continuación se describen.

Las referencias deberán anotarse con sangría francesa, destacando el apellido del primer autor y siguiendo un orden alfabético y cronológico, bajo el formato que se indica a continuación para cualquier tipo de referencia:

1.- Autor único.- Apellido del primer autor seguido de un espacio. Inicial del segundo apellido, si existe, seguido de un punto y de una coma y un espacio. Inicial del primer nombre seguido de un punto y de un espacio y la inicial del segundo nombre, si lo hubiera, seguido de un punto y un espacio.

Ejemplo:

Guzmán, G. 1997. Los nombres de los hongos y lo relacionado con ellos en América Latina...

2.- Dos o más autores.- En las referencias deberán estar escritos todos los autores siguiendo el formato para el primer autor, pero a partir del segundo autor se comenzará con la inicial del nombre de pila.

Ejemplo 1:

Benavides M., H. M. y C. Baylón S. 1996. Situación del arbolado de alineación de las delegaciones...

Ejemplo 2:

Tejeda G., C., M. Zamora-Martínez and L. Sánchez R. 2000. Nonwood forest products...

3.- Referencias provenientes de libros. - Los autores se anotarán como se indica en los dos casos anteriores, a continuación, el año de publicación seguido de un punto y un espacio. El título completo se anotará como aparece en la portada y portadilla, finalizando por un punto y un espacio. Siguen los datos editoriales, el país de publicación y el número de páginas, obligatoriamente. Los datos editoriales aparecen, por lo general, en el reverso de la portadilla y debe seleccionarse el año de publicación, la casa editorial y el país que lo publica. Cuando se citan varios países donde está presente la editorial, sí no se especifica la procedencia de la publicación, se citará el que aparece en primer lugar. El número total de páginas debe incluirse, en cuyo caso se escribe el número seguido de un espacio y de una letra "p" minúscula seguida de un punto final. Si solamente se consultaron algunas páginas, se aplicará la siguiente anotación: "pp. 25-38."

Ejemplo 1:

Harley, J. L. and S. E. Smith. 1983. Mycorrhizal Symbiosis. Academic Press Inc. London. 483 p.

Ejemplo 2:

Evans, W.C. 1991. Farmacognosia. Interamericana-McGraw-Hill, Inc. México, D.F. pp. 17-65.

4.- Referencias provenientes de recopilaciones y memorias. - Los autores y año de publicación se anotan como se indicó anteriormente. Al término del título del trabajo deberá anotarse el término *In* en letras cursivas, seguido de dos puntos y un espacio. Se indicarán los nombres de los recopiladores o editores responsables de la publicación como aparecen en el documento, siguiendo el formato anteriormente descrito. Se concluirá con un punto y un espacio, a continuación del cual se escribirá el título del documento compilatorio, seguido de los demás datos editoriales, sin abreviaturas y las páginas en las que está inscrita la referencia. Aquí se incluyen las secciones de libros, memorias de congresos, eventos o simposia. En este caso se incluirán los datos del nombre del evento seguido de una coma y un espacio, así como lugar y fecha de celebración.

Ejemplo:

Estrada M., E y J. R. Aguirre R. 1999. La alimentación de los antiguos mexicanos. *In*: Sánchez-Vélez, A. (Comp.): La destrucción de las Indias y sus recursos naturales 1492-1992. Universidad Autónoma Chapingo. Texcoco, Edo. de Méx. pp. 141-152.

5.- Publicaciones seriadas. - Los autores y año de publicación se citan como se indicó anteriormente. A continuación, el título del artículo finalizado por un punto y un espacio. Sigue el nombre de la revista como esté registrado, *i.e.*, abreviaturas que la misma revista indica, terminadas por un punto y un espacio, el volumen abreviado como Vol., seguido por un espacio, el número que se indica entre paréntesis, dos puntos y el número de páginas. En este caso, tanto el país de origen como la casa editorial no deberán incluirse.

Ejemplo:

Zavala Z., D., S. Bocanegra O., y M. González J. 1998. Calentamiento en agua de la madera de encinos como una alternativa para mejorar su proceso de secado. Cien. For. en Méx. 23 (84): 47-58.

6.- Tesis. - Los autores se citan como se indicó anteriormente. A continuación, el título de la tesis, finalizado por un punto y un espacio. En el caso de tesis de licenciatura se acostumbra indicar "Tesis Profesional" y en tesis de postgrado, se especificará el nivel, ya sea de maestría o doctorado. Sigue el nombre de la facultad o departamento y a continuación el de la institución, sin abreviaturas, la ciudad y el número de páginas. Solamente podrán citarse títulos de tesis que ya hayan sido presentadas en las instituciones académicas que otorgan el grado.

Ejemplo 1:

Vidal P., C. 2000. Estrategias de restauración hidrológico ambiental en la subcuenca Las Flores en Valle de Bravo, México. Tesis Profesional. Departamento de Agroecología, Universidad Autónoma Chapingo. Texcoco, Edo. de Méx. 90 p.

Ejemplo 2:

Díaz A., I. 2000. Efecto del cadmio (Cd), níquel (Ni) y plomo (Pb) en procesos fisiológicos del trigo (*Triticum aestivum* L.). Tesis de Maestría. Programa de Suelos Colegio de Postgraduados. Montecillo, Texcoco, Edo. de Méx. 207 p.

7.- Fuentes electrónicas. - Los siguientes lineamientos toman como base los sugeridos por el *Council of Biology Editors* (CBE). Se presentan algunos ejemplos con las características que deberán considerar los autores. Los árbitros y editores calificarán la pertinencia de las referencias.

7.1.- World Wide Web. - Para citar archivos (*files*), proporcione los nombres del autor o autores y el año de publicación, de acuerdo al formato referido anteriormente. A continuación se deberá escribir en letra cursiva el nombre de la página; seguido de la dirección completa del sitio (URL), subrayada. Incluya la siguiente información adicional: número de versión, edición o revisiones y finalmente la fecha de acceso entre paréntesis.

Ejemplo:

CABI, Bioscience. 2001. *Loaus of herbarium material*. <http://www.cabi-bioscience.org/Html/Herbarium.htm>. CAB International 2001. (20 de septiembre de 2001).

7.2.- Correo electrónico, grupos de discusión (*discussion lists, news group*).

Los autores y el año de publicación se escribirán como fue referido anteriormente. A continuación se deberá incluir el nombre de la lista o *news group* en letra cursiva, así como el tema o asunto, seguido de su dirección electrónica correspondiente, subrayada. Se anotará cualquier información necesaria para su acceso con la leyenda "disponible". Se finalizará la cita con la fecha de acceso entre paréntesis.

Ejemplo:

Jones, S. 1999. *Better Health News*. listserv. feedback@mail.ivillage.com. Disponible: <http://betterhealth.com/BetterHealth/messages/>. (2 de febrero de 1999).

7.3.- Información utilizando sitios *Gopher*.

Los autores y el año de publicación se escribirán como fue referido anteriormente. Se anotará el título del archivo en letra cursiva, seguido por el protocolo y dirección del sitio, subrayado y entre paréntesis la fecha de acceso.

Ejemplo:

Boyer, C. 1996. *About the virtual reference desk*. [Gopher://peg.cwis.uci.edu:7000/gopher.welcome.peg/](http://peg.cwis.uci.edu:7000/gopher.welcome.peg/).. (31 de diciembre de 1996).

7.4.- Información utilizando FTP (*File Transfer Protocol*).

Los autores y el año de publicación se escribirán como fue referido anteriormente. Se anotará el título del archivo en letra cursiva; la dirección del sitio ftp y su directorio, subrayado. Se finalizará la cita con la fecha de acceso entre paréntesis.

Ejemplo:

Johnson-Eilola, J. 1994. *Little machines: Rearticulating hypertext users*. <ftp://ftp.daedalus.com/pub/CCCC95/johnson-eilola>. (14 de agosto de 1996).

7.5.- Información disponible utilizando protocolos *Telnet*.

Los autores y el año de publicación se escribirán como fue referido anteriormente. Se anotará el título del archivo en letra cursiva; la dirección del sitio telnet y su directorio, subrayado; entre paréntesis se escribirá la fecha de acceso al sitio.

Ejemplo:

TRACI # 377. *DaedalusMOO purpose statement. WriteWell.*
[telnet://moo.daedalus.com:7777help](mailto:moo.daedalus.com:7777help) . (30 de abril de 1996).

7.6.- Publicaciones electrónicas y bases de datos en línea.- Los autores y el año de publicación se escribirán como fue referido anteriormente. Se anotará el título del artículo, archivo o base de datos electrónica en letra cursiva y encerrado entre paréntesis el número de archivo o versión; la dirección del sitio y su directorio, subrayado; entre paréntesis escriba la fecha de acceso al sitio.

Ejemplo:

CONABIO. 1999. *Sistema de Información Biótica* (Versión 4.0).
http://www.conabio.gob.mx/biotica/v4_0.html. (20 de septiembre de 2001).

7.7.- Programas para computadoras (software).- Los autores y el año de publicación se escribirán como fue referido anteriormente. Se anotará el título del programa en letra cursiva; la versión entre paréntesis (si se aplica y no está incluido en el título); e información sobre la publicación como lugar de edición y editorial.

Ejemplo:

Environmental Systems Research Institute, Inc. 1995. *Arc View: The Geographic information system for everyone*. (Versión 2.0d for Windows). New York, USA. GIS by ESRI Inc.

IV.2.- Elementos del artículo científico

El texto tendrá un máximo de 20 cuartillas, incluyendo cuadros y figuras. Excepcionalmente se considerarán casos de mayor extensión y su aceptación quedará a juicio del Consejo Arbitral. El idioma oficial es el castellano, pero se puede dar cabida a contribuciones en inglés.

El artículo estará integrado por los siguientes apartados:

- Resumen
- Palabras clave
- *Abstract*
- *Key words*
- Introducción

- Resultados
- Discusión
- Conclusiones
- Agradecimientos
- Referencias

IV.3.- Elementos de la nota técnica

Bajo esta acepción se aceptarán contribuciones originales que consistan en hallazgos o aportaciones breves basadas en investigación científica, cuyos resultados todavía no son concluyentes, pero que ameriten ser publicados a juicio del Consejo de Árbitros. Asimismo se refieren a modificaciones técnicas de algún método de mejoramiento, análisis estadístico, aparato o instrumento de campo, invernadero o laboratorio.

La nota técnica deberá incluir los apartados de un artículo científico salvo el de las conclusiones, aunque puede incorporar recomendaciones. No debe exceder de diez cuartillas, incluidas cuadros y figuras. Los autores deberán considerar las instrucciones para la preparación de artículos con las siguientes excepciones:

1. Escribir arriba del título: NOTA TÉCNICA, seguidos del RESUMEN y *ABSTRACT*, con el formato establecido para los artículos *in extenso*.
2. El trabajo se escribirá seguido, después del resumen, dejando un doble espacio entre ellos.
3. Eliminar los subtítulos: introducción, materiales y métodos, resultados y discusión.
4. Concluir con el capítulo de referencias, tomando en cuenta el formato establecido para los artículos *in extenso*.

IV.4.- Elementos del ensayo técnico

En esta modalidad se considerarán aquellas contribuciones con argumentos técnicos y científicos sustentados con un enfoque analítico, los cuales conduzcan a conclusiones que representen una aportación al conocimiento forestal. Se regirán por las características mencionadas para los artículos científicos en cuanto al idioma, extensión y presentación, e incluirán los siguientes apartados:

- Resumen

- Palabras clave
- *Abstract*
- *Key words*
- Introducción
- Desarrollo y discusión del tema
- Conclusiones
- Referencias

V.- INSTRUCTIVOS

V. 1.- Instructivo para autores

1. El manuscrito deberá elaborarse con base en las características indicadas en el FORMATO GENERAL (Capítulo IV).

2. Deberán remitir su manuscrito mediante un comunicado oficial a:

C.
DIRECTOR DE LA REVISTA *Ciencia Forestal en México*
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES,
AGRÍCOLAS Y PECUARIAS
AV. PROGRESO No. 5
VIVEROS DE COYOACÁN
C.P. 04110, MÉXICO, D.F.

3. Los autores definirán el nombre, dirección postal y electrónica del autor responsable, con quien la Dirección de la revista establecerá comunicación en lo sucesivo.

4. Deberá remitir original y tres copias en papel, acompañadas del archivo en un disquete de 3½, CD o ZIP, indicando el nombre del archivo que contiene la contribución y la versión de *Word* utilizada.

5. Cualquier observación adicional deberá indicarse en forma anexa.

6. En el caso de que los árbitros o editores sugieran la aplicación de modificaciones a la contribución, éstas se le harán saber al autor responsable mediante un comunicado, con el fin de que sean llevadas a cabo en un plazo de 30 días hábiles, en tratándose de correcciones arbitrales y de 15 días hábiles, en el caso de modificaciones de tipo editorial. Después de haber realizado los cambios sugeridos, el autor deberá remitir al director de la revista:

- a) El original y una fotocopia de la versión corregida.
- b) Las copias en las cuales los revisores y el editor hicieron sus señalamientos, sin haber hecho anotación alguna en ellas, ya que con éstas se coteja el contenido de la versión corregida.
- c) Explicación precisa cuando estime que algunas observaciones, sugerencias o recomendaciones de árbitros o editores no procedan.
- d) Un disquete, CD o ZIP con la versión digital corregida, para estar en posibilidades de acelerar el proceso final de edición.

7. Cuando el autor responsable no cumpla con lo indicado, se le enviará un recordatorio por única vez; si tampoco en este plazo se recibe respuesta, el artículo será dado de baja o perderá el turno que se le había asignado.

V.2.- Instructivo para árbitros

Con el fin de que la calidad científica de las contribuciones enviadas a la revista *Ciencia Forestal en México*, sean de excelencia, el arbitraje especializado de los artículos científicos, ensayos o notas técnicas, será una parte indispensable en el proceso editorial,.

La evaluación arbitral será crítica, objetiva e imparcial, cuidando que lo expuesto en la contribución cumpla con los principios del método científico, sea original, actual y acorde con las normas de la revista. Por lo anterior, se reconoce y valora la opinión del árbitro en el proceso editorial, razón por la cual, las correcciones que deben hacer los autores, se considerarán como requisito para lograr la aceptación final de sus contribuciones.

El árbitro deberá emitir su dictamen en un plazo de 20 días hábiles, utilizando el acta correspondiente (Anexo 1), así como las anotaciones que haga al manuscrito

Puntos a considerar en la evaluación:

Se sugiere a los árbitros poner atención en los siguientes aspectos para emitir su dictamen:

a) Título

Verificar que:

- Sea congruente con el tema de la contribución.
- No exceda de quince palabras.

b) Palabras clave y *Key words*

Asegurarse de que:

- Estén incluidas y en un total de seis términos (simples o compuestos).
- Sean correctas y describan adecuadamente el contenido del trabajo.

c) Resumen y *Abstract*

Cotejar que:

- Comprendan entre 200 y 250 palabras y estén conformados cada uno en un sólo párrafo. Ambos deberán contener la misma información.
- Sean claros y correctos e incluyan los elementos más importantes del trabajo: objetivos, métodos y resultados. Los resultados deben constituir por lo menos el 50% del resumen y destacar en forma específica los más relevantes, demostrados razonablemente en el propio trabajo.

Se recomienda al árbitro revisar estos elementos cuando ya se haya hecho lo propio con resultados y conclusiones.

d) Introducción

Comprobar que:

- Contiene los antecedentes y justificación relacionados con el tema expuestos en forma clara, ordenada y apoyados con las debidas referencias bibliográficas.
- Los objetivos estén claramente expuestos.
- Las referencias sean lo más recientes posible, específicas al tema y no se presenten como una lista de fichas sin una razón definida.
- Comprobar que no se usen las "citas múltiples" para apoyar un sólo concepto.
- No se incorporen notas de cursos, información verbal, mimeografiada e informes técnicos, ya que no son verificables ni accesibles a la mayoría de lectores excepto cuando la información sea relevante para el documento revisado.
- +La información obtenida en la *internet* sea confiable y no se encuentre disponible en forma impresa.

e) Materiales y métodos

Cerciorarse de que:

- Los materiales y métodos empleados sean congruentes con los objetivos o hipótesis planteados, destacando su vinculación. La falta de

correspondencia entre los métodos y los objetivos será un serio motivo de rechazo.

- Los materiales y métodos se describan en forma clara, breve, concisa y ordenada. En cada experimento o grupo de experimentos diferentes, estén anotados con claridad los tratamientos aplicados, su diseño experimental y las condiciones ambientales o generales de conducción, seguidos de las variables evaluadas y los análisis estadísticos aplicados.

- En la descripción de variables se precise la forma en que se midió o determinó cada una, el aparato y/o instrumento usado (agregando la marca, modelo, y empresa que lo fabrica) y sus unidades y símbolos conforme al Sistema Internacional de Unidades. Las variables deben entenderse en forma completa, sin necesidad de leer el texto, salvo excepciones.

- Las variables generadas mediante transformaciones, combinaciones o relaciones de una o más directamente medidas, también estén descritas con su respectiva fórmula y referencia bibliográfica, de ser el caso

- Cuando se usen abreviaturas para las variables, éstas se definan en este apartado (y no hasta el de resultados), aunque sean de uso común en algunas disciplinas científicas.

- La descripción detallada de una metodología sólo se haga cuando sea una innovación, y de forma suficiente para que otro investigador la pueda repetir o reproducir.

- No contenga descripciones de protocolos de dominio común en el medio (*i. e.*, la forma de preparar una solución de cierta concentración).

- No se presenten los cuadros de análisis de varianza de diseños experimentales comunes.

f) Resultados

Asegurarse de que:

- Los resultados sean congruentes con los objetivos y métodos antes descritos y estén completos. Asimismo deberán verificar que los resultados no provengan de variables diferentes a las enunciadas en los métodos e incluso que no estén relacionados con los objetivos. Estas incongruencias pueden justificar un dictamen de rechazo.

- Se presenten en forma ordenada, clara y precisa.

- La descripción de resultados consista en indicar la interpretación fundamental de cada cuadro o figura, no en repetir en forma escrita los datos ahí contenidos.

- No se duplique la información. Es frecuente que los mismos datos se presenten de dos formas: como cuadro y como figura.

- Contenga la discusión de los resultados, la cual consiste en explicar la interpretación ofrecida (apoyándose en citas bibliográficas adecuadas), así como en comparar los resultados más relevantes con los de otros autores que hayan trabajado un tema similar en la misma o en otras especies. El no hacerlo, es razón suficiente para rechazar una contribución.
 - Los títulos de cuadros vayan en la “cabeza”, mientras que los de figuras “al pie”.
 - Todos los datos sean legibles.
 - Tanto los cuadros como las figuras se entiendan sin necesidad de leer el texto.
 - No contenga cuadros o figuras sobrecargados de información. Esto sugiere que es necesario que los autores concentren o dividan la información.
 - Los cálculos sean correctos. Ello es cotejable en los casos en que se presentan porcentajes, sumas y promedios
 - Las unidades y sus valores sean correctos.

g) Conclusiones

Este capítulo es obligatorio para los artículos y ensayos, pues es donde se destacan las aportaciones concretas al conocimiento producto de la investigación. En este capítulo, verificar que:

- Correspondan con los resultados descritos y discutidos.
- No incluya especulaciones o deducciones que no se demostraron en la contribución.
- No se presenten en forma numerada, sino en prosa como el resto del texto.
- No incluyan abreviaturas o símbolos de uso “particular” (*i.e.*, no universales) sino los nombres completos.
- No contenga referencias bibliográficas.

h) Referencias

Confirmar que:

- Cada referencia contenga toda la información requerida de acuerdo al formato general de las contribuciones (IV.1), en el orden estipulado y con la puntuación correcta. Es muy común no incluir las páginas consultadas de los libros, que se altere el orden de las iniciales en los nombres de autores, y que se omita el título del libro o el nombre del editor en el caso de capítulos de libros.

- Las referencias aparezcan en orden alfabético y con un suborden cronológico, en caso de ser necesario.
- Las citas enlistadas estén referidas en alguna parte del texto y que los nombres y años coincidan todas las veces que se anotan. Es muy común agregar citas que no se usan o por el contrario, varias de las mencionadas en el cuerpo del texto no se incluyan en las referencias.
- Ponderar la pertinencia u oportunidad de los sitios de *internet* y las páginas electrónicas referidas por los autores. En caso de que la información pueda tomarse de otras fuentes, siendo del conocimiento del árbitro, es recomendable anotar la fuente para la consulta del autor.

Observaciones generales

1. En el capítulo anterior se señalaron los aspectos más relevantes en los cuales el árbitro debe poner atención para emitir su dictamen al revisar artículos científicos o notas técnicas. En el caso de ensayos, debe recordarse que es ineludible presentar los capítulos del resumen, *abstract*, introducción, desarrollo y discusión del tema conclusiones y referencias. Las demás secciones del ensayo pueden denominarse de varias maneras y el árbitro debe tener especial cuidado en que el contenido de cada sección tenga congruencia con los objetivos del trabajo.
2. Es necesario cumplir con los plazos señalados para emitir el dictamen. Si al recibir una solicitud el árbitro no puede comprometerse a cumplir con tal plazo, deberá informar de inmediato al director y regresar la documentación respectiva.
3. Es importante regresar el dictamen en el formato que al respecto se le proporcionará y sugerir al autor las correcciones necesarias mediante anotaciones específicas a lo largo del texto. Al respecto, conviene tomar en cuenta que todos los autores están expuestos a cometer imprecisiones, por lo que las sugerencias de cómo corregirlos son de gran utilidad, particularmente a los autores menos experimentados.
4. Un criterio muy conveniente para aplicar el arbitraje es pensar en cómo quisiera el árbitro que le corrigieran sus trabajos otros árbitros. Por ello, también serán bienvenidas las sugerencias de corrección en gramática y redacción.
5. Conservar copia de su dictamen para aclaraciones posteriores.
6. No comentar su dictamen ni el contenido de la contribución revisada con persona alguna. El arbitraje es anónimo, en el sentido de que el autor no conoce la identidad de los árbitros y viceversa. Sólo el director, coordinador editorial o el secretario técnico podrán comunicarse directamente con el autor y ocasionalmente el editor asignado, mediante la autorización del director.

7. Con objeto de que el árbitro ubique de mejor manera el importante papel que desempeña en el proceso editorial, es conveniente que consulte en el reglamento del comité editorial el capítulo correspondiente a la estructura y formato de las contribuciones (IV), el instructivo para autores (V.1) y el instructivo para editores (V.3).

8. El nombre del árbitro se mantendrá en el anonimato ante el autor. Solamente se proporcionará información a las instancias competentes como pueden ser: Consejo Editorial de la revista *Ciencia Forestal en México*, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Sistema Nacional de Investigadores y otras de índole similar.

Como reconocimiento a su labor anual, los árbitros recibirán una constancia en la que se destacarán los artículos en los que participaron editorialmente, o cuando lo requieran.

V. 3.- Instructivo para editores

La principal responsabilidad del Consejo Editorial es lograr que las contribuciones publicadas en *Ciencia Forestal en México*, cumplan con estrictas normas de calidad en su contenido, presentación, puntualidad y distribución; con el fin de que se mantenga a la vanguardia de las revistas mexicanas de excelencia en materia forestal y competir favorablemente con otras publicaciones científicas de reconocido prestigio nacional e internacional. De esta forma, los profesionales del área forestal la considerarán un foro calificado para publicar los resultados de sus investigaciones.

El juicio, imparcialidad y objetividad de los editores, son claves para cumplir con las metas de la revista, así como para hacer de ella, un medio de comunicación ágil, oportuno y de calidad. Para ello, el Consejo Editorial estará constituido por científicos de alto nivel y amplia experiencia reconocida en este campo. Este grupo de trabajo se regirá bajo las siguientes disposiciones:

1. El editor recibirá una copia de la contribución, la información completa de los dos árbitros, así como un formato dónde emitirá su dictamen de las correcciones y rectificaciones necesarias (Anexo 2). Estos documentos los deberá regresar al director de la revista en un plazo máximo de 15 días hábiles. Es necesario que realicen la revisión solicitada en los plazos señalados. En caso contrario se les enviará un recordatorio por única vez, si no hay respuesta se asignará otro editor.

2. Cada editor revisará y modificará los manuscritos arbitrados en términos de redacción, ortografía, sintaxis y formas gramaticales a fin de que las ideas estén escritas de manera correcta, clara, precisa y coherente.

3. El editor cotejará que el autor haya integrado las observaciones de manera conveniente y, en caso contrario, analizará la respuesta del autor con respecto al dictamen inicial.

Si el editor considera que en la versión corregida aún no se integran las observaciones de manera conveniente, conjuntamente con el director y el coordinador editorial tomarán la decisión respectiva. Esta decisión se hará del conocimiento del autor responsable y será inapelable.

4. Cuando el editor juzgue que la contribución ya reúne los requisitos para su aceptación, llevará a cabo la edición. Esta versión editada será enviada al coordinador editorial.

5. Finalmente, el editor recibirá la primera versión con formato para impresión (primera prueba de página) sobre la cual verificará que su contenido sea idéntico al de la versión editada; de no ser así, hará las observaciones del caso.

6. La forma definitiva en que las contribuciones aparecerán publicadas, será responsabilidad exclusiva del coordinador editorial y del editor, quienes procurarán no modificar sustancialmente el contenido de la contribución.

7. El nombre del editor se mantendrá en el anonimato ante el autor. Cuando existan solicitudes de autoridades o instancias competentes como las anteriormente mencionadas, se proporcionará la información necesaria.

Como reconocimiento a su labor anual, los editores recibirán una constancia en la que se anotarán los artículos en los que participaron editorialmente, o cuando lo requieran.

Los símbolos más comúnmente utilizados por los árbitros y editores en la corrección de escritos, se presentan en el Anexo 3.

VI.- PROCESO DE PUBLICACIÓN

De acuerdo al orden de recepción de los manuscritos, éstos serán programados para su evaluación, corrección editorial y eventual publicación. El procedimiento al que se sujetará una contribución que se pretenda publicar en *Ciencia Forestal en México*, será el que se describe a continuación, así como las diferentes instancias que participan en el mismo (Figura 9).

1. El autor envía su contribución al director de la revista, atendiendo las instrucciones para autores (V.1).
2. A la recepción de la contribución y siempre y cuando ésta cumpla con la estructura y formato requeridos, el director de la revista deberá elaborar un comunicado en el que destaque el título, los autores en el orden en el que aparezcan en el manuscrito y la fecha en la que fue recibida. Este documento se remitirá al autor responsable y otorgará únicamente la calidad de **RECIBIDO**.
3. El director turnará al secretario técnico las tres copias del manuscrito, la versión electrónica, el comunicado del autor al director de la revista y la copia del acuse de recibido al autor. El secretario técnico organizará el expediente correspondiente y le asignará un número con los siguientes dígitos: año de recepción, mes vigente y número consecutivo.
4. En reunión ordinaria convocada por el director de la revista, se dará a conocer a los miembros del Consejo Editorial las contribuciones recibidas a la fecha y se asignarán los árbitros competentes para la revisión de las mismas. La asignación de árbitros se sustentará con base en la información curricular recabada por la Secretaría Técnica.
5. El director de la revista enviará a través del secretario técnico las contribuciones a dos árbitros, quienes darán su opinión técnica, considerando para su evaluación el instructivo para árbitros (V.2), así como las actas arbitrales y las anotaciones que haya en el manuscrito. La copia remitida a los árbitros no consignará los nombres de los autores, ni el de las instituciones de la (s) que proceden.
6. Los árbitros emitirán su evaluación en un plazo de 15 días hábiles, utilizando para tal fin las actas arbitrales (Anexo 1), así como las anotaciones que considere pertinentes en el manuscrito sujeto a revisión.
7. Si la opinión arbitral en forma unánime aprueba el manuscrito, sin que el autor tenga que realizar correcciones, la contribución será turnada por el director de la revista al coordinador editorial.

8. Si la evaluación arbitral rechaza la contribución bajo los argumentos técnicos conducentes, el director de la revista preparará la documentación necesaria, para regresar al autor el manuscrito con el fallo.
9. Si la recomendación arbitral es contradictoria entre los dos árbitros, el director de la revista remitirá la contribución a un tercer árbitro, cuyo fallo será decisivo para el destino de su publicación.
10. Si la opinión arbitral condiciona la publicación a que el autor realice modificaciones de fondo, el director de la revista turnará la contribución al autor para su corrección.
11. El autor deberá remitir el manuscrito con las modificaciones indicadas por los árbitros (versión impresa y electrónica), en un plazo no mayor de 30 días hábiles.
12. El director de la revista entregará al coordinador editorial la última versión corregida por los árbitros y/o autor (s) y le permitirá la consulta del expediente completo.
13. El coordinador editorial turnará las contribuciones al editor seleccionado, el cual podrá consultar asimismo el expediente en caso de ser necesario.
14. El editor recibirá una copia de la contribución con el nombre del(os) autor(es), las instituciones a las que pertenezcan y su dirección electrónica.
15. En un plazo de 15 días hábiles, el editor deberá realizar la evaluación del documento considerando el instructivo para editores (V.3). Emitirá su dictamen en el acta correspondiente (Anexo 2).
16. Si a juicio del editor el manuscrito debe ser corregido, éste será turnado al director de la revista, para que lo remita al autor con las observaciones editoriales. El autor tendrá un plazo no mayor a 15 días hábiles para devolver la contribución debidamente corregida (versión impresa y electrónica).
17. Una vez que la contribución haya pasado satisfactoriamente la revisión arbitral y editorial, el director de la revista remitirá al autor responsable la carta de **ACEPTACIÓN** correspondiente.

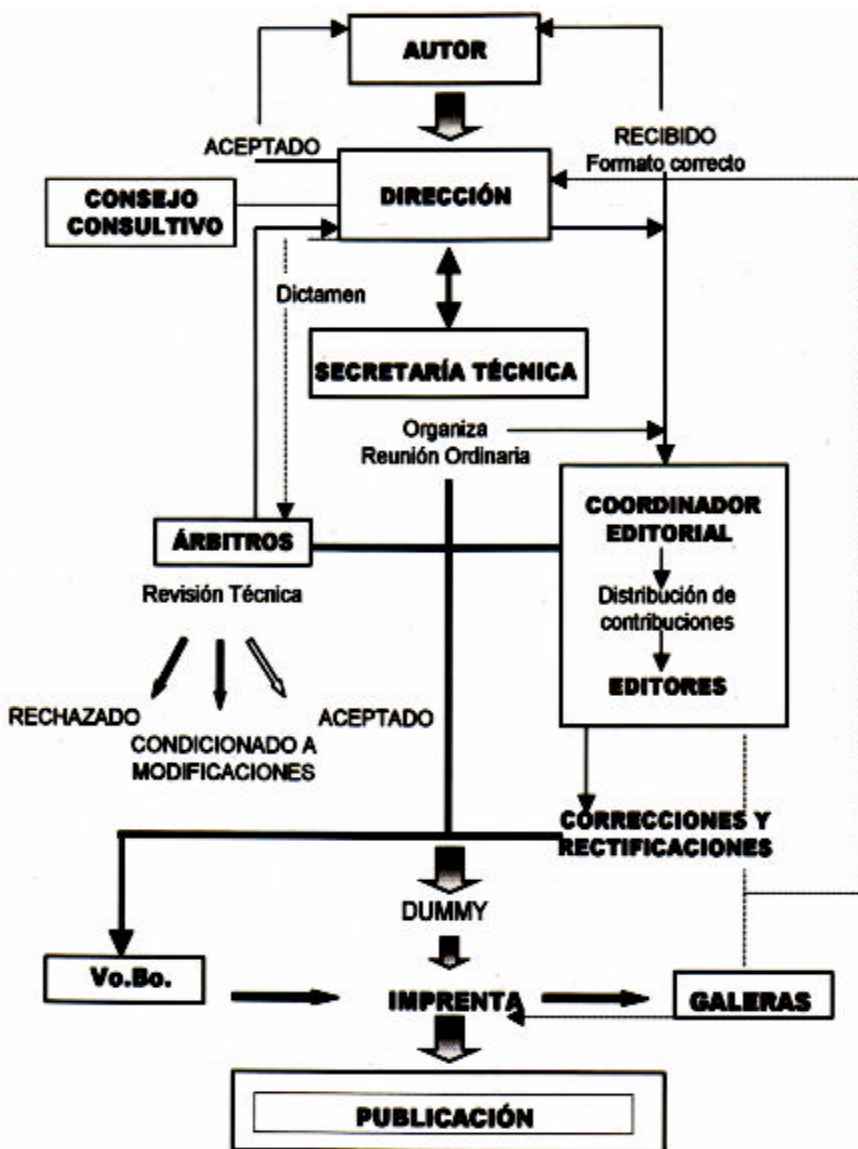


Figura 9. Esquema del proceso editorial al que se sujetarán las contribuciones que se pretendan publicar en *Ciencia Forestal en México*.

18. El coordinador editorial y el director supervisarán e integrarán las contribuciones de cada número de la revista hasta la elaboración del *dummy*. En dicha condición, el material será remitido a cada editor participante para que revise la contribución que le corresponde. Por último, el coordinador editorial hará una lectura final del número en proceso y lo entregará al director de la revista para su envío a la imprenta.

19. El responsable de la impresión de la revista discutirá y acordará las características de la publicación con el coordinador editorial y el director de la revista.

20. Una vez concluida la formación del número de la revista, el coordinador editorial revisará las galeras.

21. El coordinador editorial informará al director de la revista que el número está listo para entrar a imprenta.

22. Con el visto bueno del director de la revista *Ciencia Forestal en México*, se procederá a imprimir el tiraje total y posteriormente, con ayuda del secretario técnico, coordinará su distribución nacional e internacional.

VII.- REFERENCIAS

- Colegio de Postgraduados. 1996. Normas y guías para escribir, arbitrar y editar en la revista *Agrociencia*, Montecillo, Edo. de Méx. 50 p.
- Instituto Nacional de Investigaciones Forestales y Agropecuarias. 1994. Normas para la producción de las publicaciones del INIFAP. Publicación. Especial. No. 4. 115 p.
- Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias. 1997. Normas internas para la producción de la Revista *Ciencia Forestal en México*. Bol. Div. No. 81. 37 p.

A N E X O S

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS
Comité Editorial de la Revista Ciencia Forestal en México
ARBITRAJE DE ARÚCULO CIENTÍFICO

DATOS GENERALES DEL ARTÍCULO

EXPEDIENTE: _____

1. Título: _____

No. de páginas _____

2. Área del conocimiento que aborda: _____

CALIDAD DEL ARTÍCULO

Estimado árbitro, le agradeceremos contestar las preguntas siguientes al revisar detenidamente el artículo presentado, rogamos que anote sus observaciones y correcciones en el formato y sobre el documento con tinta roja preferentemente.

3. El trabajo tiene la extensión, formato y especificaciones de presentación solicitada a los autores

Si No Carencias: _____

4. La información presentada tiene la calidad, características y lineamientos de una publicación científica

Si No Omisiones: _____

5. La información es vigente

Si Comente: _____

No Comente: _____

6. Los objetivos y las hipótesis están claramente expuestos

Si No Observaciones: _____

7. La metodología contiene el rigor que la revista demanda en cuanto a claridad y congruencia

Si No Observaciones: _____

8. Los resultados son adecuadamente discutidos y confrontados con referencias modernas y pertinentes.

Si No Observaciones: _____

9. Las conclusiones están apoyadas por los resultados de la investigación

Si No Observaciones: _____

CORRECCIÓN DE ESTILO

10. Considera que el trabajo requiere corrección de estilo

Si No Sugerencias: _____

11. La redacción, numerales, jerarquía de subcapítulos y referencias se presentan de manera apropiada

Si No Sugerencias: _____

12. El artículo es elegible para ser publicado tal y como el autor lo presenta

Si No Indicaciones: _____

13. Existen elementos del trabajo que deben eliminarse o modificarse

Si No Indicaciones: _____

Anexo 1. Acta de dictamen que deberá ser utilizada por los árbitros para emitir su opinión técnica.

Anexo 1. Continuación

DICTAMEN

14. Considera que el artículo debe ser corregido y enviado a usted para corroborar la observancia de sus indicaciones

Si No Instrucciones: _____

15. Opina que dadas las características del tema tratado por el autor el artículo debe enviarse a un tercer arbitro especializado en el tema:

Si No Tiene algún candidato: _____

16. Concluyendo, comparte la idea que el artículo:

Debe ser publicado tal y como está por su coherencia, estructura, organización, redacción y metodología

Puede ser publicado con modificaciones menores.

Debe ser publicado pero con modificaciones substanciales.

No debe ser publicado debido a que no reúne los requerimientos de calidad de una revista científica.

17. Favor de argumentar su decisión: _____

LUGAR Y FECHA DE EVALUACIÓN: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL EVALUADOR: _____

INSTITUCIÓN Y DOMICILIO: _____

TELÉFONO: _____ FAX: _____ CORREO --E: _____

En caso de que alguna observación o aspecto a calificar no aplique a la propuesta por usted evaluada suplicamos así indicarlo.

En cualquier punto en caso de requerir más espacio anexar hojas.

Cualquier duda o aclaración favor de contactarse a la Dirección o Secretaría Técnica de la revista. Correo electrónico: revfor@inifap2.inifap.conacyt.mx

PARA SER LLENADO POR LA REVISTA CIENCIA FORESTAL EN MÉXICO POSTERIOR A LA EVALUACIÓN

ARBITRO No. _____ FECHA DE RECEPCIÓN: _____

ACUERDO DEL COMITÉ EDITORIAL: _____

OBSERVACIONES: _____

CONSEJO ARBITRAL

Canadá

Université Laval, Québec
Dr. Roger Hernández

Cuba

Unión Nacional de Escritores y Artistas de Cuba
Dra. Raquel Carreras Rivery

COSTA RICA

Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza
Dra. Florencia Montagnini

ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

Denver University
Dr. Rafael Moreno Sánchez

United States Department of Agriculture Forest Service
Dra. Susan A. Winter

FRANCIA

Institut National de la Reserche Agronomique
Dr. Francois Le Tacon

MÉXICO

Centro de Investigación y Docencia Económicas
Dr. Juan Manuel Torres Rojo

Colegio de Postgraduados

Dra. Raquel Alatorre Rosas
Dr. Dionisio Alvarado Rosales
Dr. Víctor M. Cetina Alcalá
Dra. Ma. de Lourdes de la Isla de Bauer
Dr. Armando Equihua Martínez
Dr. Edmundo García Moya
Dr. Félix V. González Cossio
Dr. Jesús Jasso Mata
M.C. Miguel Ángel López López
Dr. Lauro López Mata
Dr. Javier López Upton
Dr. Martín A, Mendoza Briseño
Dra. Teresa Terrazas Salgado
Dr. Juan Ignacio Valdéz Hernández
Dr. Jesús Vargas Hernández

Instituto de Ecología, A.C.

Dr. Guillermo Ángeles Alvarez
Dr. Raymundo Dávalos Sotelo

Instituto Tecnológico de Durango

Dr. Rubén F. González Laredo

Universidad Autónoma Metropolitana

Dra. Carmen de la Paz Pérez Olvera
Dra. Alicia Chacalo Hilú

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Dr. Otilio A. Acevedo Sandoval

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Ignacio Méndez Ramírez
Dr. Daniel Piñero Dalmau

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Dr. Miguel Ángel Capó Arteaga
Dr. Julián Gutiérrez Castillo

Universidad Autónoma Chapingo

M.C. Baldemar Arteaga Martínez
Dr. Basilio Bermejo Velázquez †

Dr. David Cibrian Tovar
Dr. Teobaldo Eguilúz Piedra
M.C. Mario Fuentes Salinas
M.C. Enrique Guisar Nolasco
Dr. Edgardo Hernández Vázquez
Dr. Dante A. Rodríguez Trejo
Dr. Leonardo Sánchez Rojas
Dr. Enrique Serrano Gálvez

Universidad de Guadalajara

Dr. Luis Ramón Bravo García
Dr. Ezequiel Delgado Fornue
M.C. Francisco Javier Fuentes Talavera
Dr. Rubén Sanjuán Dueñas

Universidad Autónoma de Nuevo León

M.C. Glafiro Alanís Flores

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Dr. José Cruz de León
M.C. José Guadalupe Rutiaga Quiñónez
M.C. Marco Antonio Herrera Ferreira
M.C. Xavier Madrigal Sánchez
Dr. Alejandro Martínez Palacios

Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y
Pecuarias

M.C. Miguel Acosta Mireles
Dra. H. Susana Azpiroz Rivero
Dr. Francisco Becerra Luna
Dr. José Concepción Boyas Delgado
Dr. Fernando Carrillo Anzures
M.C. Rafael Cavazos Doria
M.C. Rosalía A. Cuevas Rangel
M.C. Alfonso de la Rosa Vázquez
M.C. Eulogio Flores Ayala
M.C. Alberto Gómez Tagle Rojas
Dr. José Amador Honorato Salazar
Dr. Fabián Islas Gutiérrez
M.C. Juan Islas Gutiérrez
Dr. Octavio S. Magaña Torres
Dra. Teresita del Niño Jesús Marín Hernández
M.C. Francisco Moreno Sánchez
Dr. Miguel Ángel Musálem Santiago
M.Sc. Conrado Parraguirre Lezama
M.C. Fernando Patiño Valera
M.C. Diego David Reygadas Prado
Dr. Carlos Rodríguez Franco
M.C. Arturo G. Valles Gándara
M.C. Ignacio Vázquez Collazo
Dr. José A. Gil Vera Castillo
Dr. José Villanueva Díaz
Dr. David Zavala Zavala

CONSEJO EDITORIAL

Universidad Autónoma de Chapingo

Ing. Gonzalo Novelo González

M.C. Carlos Francisco Romáhn de la Vega

Dr. Alejandro Sánchez Vélez

Universidad de Guadalajara

Biól. Ma. Guadalupe Lomelí Ramírez

Consultor Independiente

Ing. Raúl Villarreal Cantón

Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y
Pecuarias

M.C. Tomás Hernández Tejeda

M.Sc. Alicia E. Martínez Bautista

Biól. Marisela C. Zamora Martínez

Ciencia Forestal en México, se publica en forma semestral con un tiraje de 1,000 ejemplares por número. Los nombres comerciales citados en las contribuciones no implica patrocinio o recomendación a las empresas referidas, ni crítica a otros productos, instrumentos o equipo no mencionados.

Toda correspondencia relacionada con la revista, favor de dirigirla a:

Revista *Ciencia Forestal en México*

Av. Progreso No. 5

Viveros de Coyoacán

04110 Coyoacán, D.F.

Correo-e: revfor@inifap2.inifap.conacyt.mx

Teléfonos: 5339-5215 (Directo)

5658-3596, 5554-30-35 y 5554-7987 Ext. 111

Fax: 5339-5215